

RESOLUCIÓN N° 0168

NEUQUÉN, 01 ABR 2022

VISTO:

El Decreto N° 0646/21 y el expediente OE N° 1960-M-2022; y

CONSIDERANDO:

Que en el expediente mencionado en el Visto, se encuentran incorporadas las renunciaciones, a partir del 01 de enero de 2022, a sus designaciones en planta política, de los agentes Roberto Oscar MUÑOZ, D.N.I. N° 20.391.491, Lisandro Segundo SOTO, D.N.I. N° 17.952.939, Miguel Angel BALBI, D.N.I. N° 17.253.640, dependientes de la Subsecretaría de Deportes y Competencias y de las agentes Cristina Edith ARRIETA, D.N.I. N° 24.609.635 y Alejandra Beatriz LINARES, D.N.I. N° 23.001.053, de la Subsecretaría de Actividad Física y Vida Saludable en la órbita de la Secretaría de Capacitación y Empleo;

Que el Decreto N° 0036/20 del Órgano Ejecutivo Municipal faculta a los Señores Secretarios y Secretarias a resolver mediante resolución conjunta, en todos los casos con el Secretario de Gobierno, los actos administrativos inherentes al otorgamiento de licencias sin goce de haberes - conforme lo establecido en la normativa vigente-, bajas de personal por renunciaciones o por fallecimiento, reconocimiento y autorización de pago de haberes por liquidación final a los legítimos derecho-habientes del personal fallecido y asignación temporaria de funciones por licencia del titular por un período menor a noventa (90) días y licencias especiales previstas en el Estatuto del Personal Municipal - Ordenanza N° 7.694 y normas complementarias siempre que con su aplicación no se afecten partidas presupuestarias ni se originen gastos de ninguna naturaleza;

Que ha tomado intervención la Dirección de Fiscalización y Análisis Normativo de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de resolución;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello:

**LA SEÑORA SECRETARIA DE CAPACITACIÓN
Y EMPLEO**

Y

EL SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO

RESUELVEN:

Artículo 1°) ACÉPTANSE las renunciaciones a las designaciones en planta

Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUIRRE
Coordinadora Municipal de Despacho y Asesoría
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

0 1 6 8 - 2 2

----- política en la órbita de la Secretaría de Capacitación y Empleo, presentada por los agentes que se detallan en el **ANEXO ÚNICO**, que forma parte de la presente norma legal en los cargos y categorías que se indican expresamente, a partir del día 01 de enero de 2022.

Artículo 2º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA

**FDO.) PASQUALINI
HURTADO**

Dra. MARÍA CECILIA JONES AGUIRRE
Coordinadora Municipal de Despacho y
Subsecretaria Legal-Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

0168-22

SECRETARÍA DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO
SUBSECRETARÍA DE ACTIVIDAD FÍSICA Y VIDA SALUDABLE
Dirección General de Actividad Física y Vida Saludable
Dirección de Actividades Físicas Integrales
División de Encuentros
Cristina Edith ARRIETA, D.N.I. N° 24.609.635
Categoría 22 más plus

Dirección de Administración
Alejandra Beatriz LINARES, D.N.I. N° 23.001.053
Categoría 24 más plus

SUBSECRETARÍA DE DEPORTES Y COMPETENCIAS
Dirección General de Deportes y Competencias
Dirección de Centros Deportivos Zona Oeste
División Centro Deportivo Melipal
Roberto Oscar MUÑOZ, D.N.I. N° 20.391.491
Categoría 22 más plus

Dirección de Competencias
Miguel Ángel BALBI, D.N.I. N° 17.253.640
Categoría 25 más plus

División de Competencias
Lisandro Segundo SOTO, D.N.I. N° 17.952.939
Categoría 22 más plus

Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUIRRE
Gobernadora Municipal de Dpto. de Neuquén
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Neuquén